



Acta N° 6: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de diciembre de 2023, siendo la hora 10:00 reunidos en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología, sitio Dr. Javier Barrios Amorín 1488 de la Ciudad de Montevideo, el Tribunal Evaluador designado mediante la R/D N° 265/2023 de fecha 19/10/2023, Expediente N° 2023-32-1-0000214 Llamado N° 8047 (Portal Uruguay Concursa), Observador Meteorológico - Observador Meteorológico Aeronáutico, integrado por la asesora Sra. Silvana Ferrero, las funcionarias Sras. Andrea Calo y Nancy Bianqui, y como veedor de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), se cuenta con la presencia de la Sra. Vania Méndez en representación de la misma.-----

Dada las consultas recibidas relacionadas con la información del Acta N° 5, referida a postulantes que no presentaron la documentación para la valoración de méritos y antecedentes, que fuera solicitada en el Acta N° 3 de fecha 29 de noviembre de 2023, **se establece el siguiente procedimiento para efectuar de modo formal el reclamo pertinente:**-----

Aquellos postulantes **que puedan comprobar de modo fehaciente** que su **documentación fue enviada en tiempo y forma**, sujeto a lo que establecía el Acta N° 3 desde el día 30/11/2023 hasta el día 07/12/2023 a las 23:59 horas, se solicita:-----

Realizar el reenvío del mail al correo electrónico de la División Gestión Humana personal@inumet.gub.uy, explicando su situación en particular, **es importante realizar en esa instancia el reenvío del mail original (no se admitirán capturas de pantalla)**, con el fin de constatar dónde pudo haber estado originado el error.-----

El **plazo para realizar dicho reclamo será el día jueves 14 de noviembre a las 12:00 horas (mediodía).**-----

Loa postulantes que no presentaron la documentación para la valoración de méritos y antecedentes, a detallar:-----

CI
33398563
37853292
37979755
38252441



40234857
43734684
43810822
44544101
46176215
49536537
50651647
54838528

Siendo la hora 12:00 y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Andrea Calo

Nancy Bianqui

Silvana Ferrero

Vania Méndez